



B.13 / MEJORA DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESARROLLAR UNA POLÍTICA AVANZADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
OBJETIVO ESPECÍFICO	Garantizar los derechos de la ciudadanía en materia de protección de datos
MEDIDA	Mejora de los canales y procedimientos de consultas y para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en materia de protección de datos.
RESPONSABLE	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.
PARTICIPANTES	→ Inspección General de Servicios. → Delegados de Protección de Datos de la CARM. → Dirección General de Informática Corporativa.
ACCIONES	→ Asesoramiento y supervisión del cumplimiento de las obligaciones que incumben a responsables y encargados de tratamiento de datos. → Creación de un procedimiento administrativo interno de incorporación de actividades de tratamiento al Registro de actividades de tratamiento. → Creación de procedimiento administrativo de consulta por la ciudadanía dirigida al Delegado de Protección de Datos. → Creación de procedimiento administrativo de intervención del Delegado de Protección de Datos previa a la reclamación ante la Agencia Española de protección de datos. → Creación del procedimiento de comunicación de violaciones de seguridad.



DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Ciudadanía.→ Responsables y encargados de tratamiento de datos de la CARM.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Número de consultas y actuaciones realizadas.→ Número de procedimientos publicados en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM.
PRESUPUESTO	Sin coste, elaboración con medios propios.
CALENDARIO	2020-2022